

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Abogado Pedro Anibal Bajaña Bajaña, a usted respetuosamente solicito y digo:

Adjunto a la presente copia certificada de la escritura de aumento de capital de la compañía ARROZTECA S.A. para que proceda al registro respectivo y su archivo.



Pedro A. Bajaña Bajaña
ABOGADO
MAT. No. 09-1984-14
FORO DE ABOGADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

06 MAY 2014

RECIBIDO

Hora _____
Firma Michelle C

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
11 MAR 2014
ST. RIZOARDI S.A. S.A. S.A. S.A. S.A.
S.A. S.A. S.A. S.A. S.A.

1 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
2 PAGADO DE LA COMPAÑIA ARROZTECA
3 S.A.-----

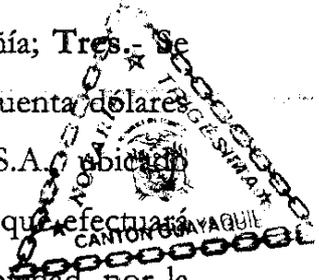
4 CUANTÍA AUMENTO DE CAPITAL
5 SUSCRITO Y PAGADO: USD \$ 800.00
6 APORTE USD \$ 211.350,00

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, a los **TRES** días del mes de **JULIO** del año
9 **DOS MIL TRECE**; ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART**
10 **VINCENZINI**, Notario titular Trigésimo del Cantón Guayaquil,
11 comparece en este acto, la compañía **ULSTER CORP. S.A.**, por
12 intermedio de su Gerente General, la señora Valeria María Gallardo
13 Paulson, casada, ejecutiva; y por otra parte, la compañía **ARROZTECA**
14 **S.A.** por intermedio de su representante legal, la Señorita María Cristina
15 Medina Coello, soltera, empresaria, conforme lo acredita con la copia
16 del nombramiento que presenta.- Los comparecientes me manifiestan
17 que son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
18 esta ciudad, en consecuencia capaces para obligarse y contratar, a quienes
19 de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
20 escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**
21 **CON APORTE DE INMUEBLE**, a la que proceden como queda
22 expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
23 presentan la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el registro de
24 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el
25 Aumento de Capital Suscrito y Pagado con aporte de inmueble, que se
26 otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **Primera:**
27 **Intervinientes.-** Comparecen a celebrar este contrato las siguientes
28 personas: a) Por una parte, la compañía **ULSTER CORP. S.A.**



1 intermedio de su Gerente General, la señora Valeria María Gallardo
2 Paulson. Parte a la que llamaremos en lo posterior indistintamente como
3 LA APORTANTE; y, b) La compañía ARROZTECA S.A. por
4 intermedio de su representante legal señorita María Cristina Medina
5 Coello, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la
6 copia del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento
7 habilitante, parte a la que denominaremos en lo posterior simplemente
8 como ARROZTECA o la compañía. **Segunda: Antecedentes.-** a)
9 **Constitución de la Compañía.-** La compañía ARROZTECA S.A. se
10 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo
11 del Cantón Guayaquil, el veintinueve de noviembre de dos mil once;
12 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintisiete de
13 enero de dos mil doce. En el artículo cuarto de los estatutos de la
14 compañía, se estableció que esta se iniciaba con un capital autorizado de
15 mil seiscientos dólares; un capital suscrito de ochocientos dólares
16 dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar
17 cada una. El capital suscrito y pagado puede ser aumentado por
18 resolución de la junta general de accionistas hasta el máximo autorizado,
19 sin necesidad de aprobación de la Superintendencia de Compañías. b)
20 **Juntas Generales de Accionistas.-** Las juntas generales extraordinarias
21 de accionistas de la compañía ARROZTECA S.A. celebradas los días
22 veintiuno y veintidós de junio de dos mil trece, por unanimidad de votos
23 acordó: **Uno.-** Aumentar el capital suscrito en la suma de ochocientos
24 dólares, mediante la emisión de ochocientas acciones de un valor de un
25 dólar cada una, con lo cual quedan emitidas la totalidad de las acciones
26 que representan el capital autorizado de ARROZTECA S.A., que es de
27 mil seiscientos dólares; **Dos.-** Se aprueba la suscripción por parte de la
28 compañía **ULSTER CORP. S.A.**, de las ochocientas acciones que

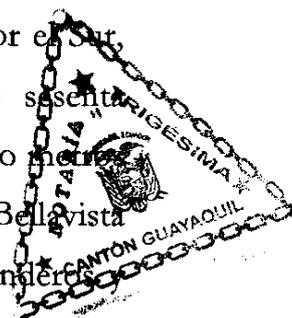
1 corresponden al aumento de capital suscrito de la compañía; **Tres.-** Se
2 aprueba el avalúo de doscientos once mil trescientos cincuenta dólares
3 de los bienes inmuebles de propiedad de ULSTER CORP S.A. ubicado
4 en el cantón Samborondón; **Cuatro.-** Se aprueba el aporte que efectuará
5 ULSTER CORP S.A. de los bienes inmuebles de su propiedad, por la
6 suma de DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE
7 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que se distribuirá en
8 la forma siguiente: 4.1 Ochocientos dólares para cancelar las
9 ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que
10 ha suscrito ULSTER CORP S.A. por este aumento de capital suscrito,
11 numeradas desde la ochocientos una a la mil seiscientas inclusive. 4.2 El
12 saldo de DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA
13 dólares, se lo acredite a nombre de ULSTER CORP S.A. en la cuenta
14 contable aportes de accionistas para futura capitalización. La Junta
15 resuelve autorizar al representante legal de la compañía, para que
16 suscriba la correspondiente escritura pública y efectúe todos los trámites
17 y procedimientos legales para el perfeccionamiento de las antedichas
18 resoluciones. **c) Descripción de los inmuebles.- ULSTER CORP.**
19 **S.A.** es propietaria de varios lotes desmembrados del predio rústico
20 denominado Bellavista, ubicado en la jurisdicción de la parroquia Tarifa,
21 Cantón Samborondón, comprendidos en los siguientes linderos y
22 medidas: **c.1. Lote Bellavista Tres - E** comprendido en los siguientes
23 linderos y medidas: Por el Norte, lote Bellavista Tres - D adjudicado a
24 Juan Chiriboga en una línea inclinada en dirección Nor- Este, con
25 setenta y cuatro metros, cincuenta y nueve centímetros, Por el Sur, línea
26 inclinada en dirección Sur - Este, con el Río Babahoyo con sesenta y
27 metros, sesenta y siete centímetros; por el Este, línea inclinada en
28 dirección Nor - Este, que colinda con el lote Bellavista Tres



1 adjudicado a la compañía ARROSOL S.A. con doscientos noventa y tres
2 metros, sesenta centímetros; y por el Oeste, línea inclinada en dirección
3 Sur— Oeste que colinda con el lote Bellavista Tres – F de propiedad de
4 los tradentes de este contrato, con trescientos setenta y tres metros,
5 ochenta y dos centímetros cuadrados, linderos y medidas que determinan
6 una superficie de Una hectárea, ochenta y un centésimas de hectárea.

7 **C.2. Lote Bellavista Tres – F**, ubicado en la jurisdicción de la
8 parroquia Tarifa, Cantón Samborondón, comprendidos en los siguientes
9 linderos y medidas: Por el Norte, línea inclinada en dirección Nor- Este,
10 que colinda con el lote Bellavista Dos o vía al P.A.N (puente alterno
11 norte) de propiedad de la compañía Amina con cuarenta y nueve metros,
12 quince centímetros; Por el Sur, línea inclinada en dirección Sur- Este, que
13 colinda con el Río Babahoyo, con dieciocho metros ochenta centímetros;
14 Por el Este, Línea inclinada en dirección Norte – Este que limita con el
15 lote Bellavista Tres – D, adjudicado a Juan Chiriboga Valenzuela, con
16 trescientos cuarenta y tres metros, sesenta y cinco centímetros, luego gira
17 en dirección Oeste a Este, con cincuenta y cuatro metros, cincuenta y
18 nueve centímetros colindante con el lote Bellavista Tres – D, gira en una
19 línea que va en dirección Nor Este, limita con el lote Bellavista Tres – E
20 con trescientos setenta y tres metros ochenta y dos centímetros; y por el
21 Oeste, línea ligeramente quebrada en dirección Sur – Oeste, que colinda
22 con lotes números cuatro A – Uno y Cinco desmembrados del predio
23 Bellavista o Agrícola Babahoyo, con seiscientos cincuenta y siete metros,
24 ochenta y siete centímetros y ciento cincuenta y cinco metros, cincuenta
25 y cincó centímetros. Linderos y medidas que determinan una superficie
26 total de cuatro hectáreas, veinticinco centésimas de hectáreas. **c.3. lote**
27 **Cuatro A- Uno** comprendido en los siguientes linderos: por el norte:
28 lote número cuatro A – Dos desmembrado del predio Bellavista con

1 doscientos cincuenta y ocho metros, veintisiete centímetros; por el Sur,
2 lote número cinco con ciento cuarenta y cuatro metros sesenta
3 centímetros; por el Este, lote Bellavista Tres con noventa y cinco metros
4 cincuenta y siete centímetros; y por el Oeste, parte del predio Bellavista
5 con doscientos ochenta y siete metros setenta centímetros. Linderos



6 medidas que dan una superficie de tres hectáreas, cero tres centésimas de
7 hectárea. **C.4. Lote Cinco** comprendido en los siguientes linderos: Por
8 el Norte con terrenos que fueron de Douglas Jiménez con ciento
9 cincuenta y cinco metros, trescientos metros, ciento siete metros y ciento
10 setenta metros; por el sur, con terrenos del señor Chávez con cuarenta
11 metros, doscientos veintidós metros, ciento ochenta y dos metros y
12 trescientos cinco metros. Por el Este: con frente al Río Babahoyo con
13 sesenta metros; Por el Oeste: con terrenos de la señora Yulán con ciento
14 cuarenta y cinco metros. Linderos y medidas que dan una superficie de

15 cinco hectáreas. **d) Historia de Dominio.- ULSTER CORP S.A.**

16 adquirió este inmueble por compraventa otorgada por el señor Douglas
17 Jiménez Aroca y otros, según escritura pública otorgada el veintiocho de
18 junio del dos mil once, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil;
19 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón el
20 **veintinueve de junio de dos mil once Tercera: Aporte y**

21 **Transferencia.-** Con los antecedentes expuestos, **ULSTER CORP**
22 **S.A.**, aporta y transfiere a favor de **ARROZTECA S.A.** el dominio de
23 los inmuebles descrito en la cláusula anterior, cuyo valor asciende a la
24 suma **doscientos once mil trescientos cincuenta dólares de los**
25 **Estados Unidos de América** en consecuencia **ULSTER CORP S.A.**

26 cancelan las ochocientas nuevas acciones que suscribió por motivo de
27 este aumento de capital suscrito y pagado. El saldo quedará acreditado
28 en una cuenta a favor de la aportante para futuros aumentos de capital.



1 **Cuarta: Aceptación y Declaraciones.-** La compañía ARROZTECA
2 S.A., por intermedio de su representante legal declara expresamente que
3 acepta la transferencia de dominio hecha a su favor para pagar el saldo
4 de ochocientas acciones, que la aportante adeudaba por las acciones
5 suscritas desde la ochocientos uno hasta la mil seiscientas inclusive.
6 Declara también que el inmueble descrito y aportado mediante este
7 instrumento ha sido avaluado por los peritos en la suma de doscientos
8 once mil trescientos cincuenta dólares, avalúo que fue aceptado por
9 unanimidad en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada
10 el veintiuno y veintidós de junio de dos mil trece, declara además, que la
11 accionista tiene domicilio en Guayaquil - Ecuador. Por último también
12 declara que la compañía que represento a la fecha presente no es
13 contratista de obras publicas del Estado y de ninguna institución pública;
14 y Que la compañía que represento no tiene obligaciones pendientes con
15 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. **Quinta:**
16 **Saneamiento.-** La Aportante, declara expresamente que sobre el
17 inmueble materia de esta transferencia de dominio no existen
18 gravámenes ni limitaciones, sin embargo, se obligan al saneamiento de
19 ley. **Sexta: Gastos.-** Todos los gastos e impuestos que ocasione la
20 instrumentación e inscripción de este aporte serán asumidos
21 exclusivamente por la compañía ULSTER CORP. S.A. Queda facultada
22 la compañía ARROZTECA S.A. o el Abogado Pedro Alvear Bardellini
23 para que soliciten por sí solos la inscripción de esta escritura en los
24 registros correspondientes. Agregue usted señor notario las demás
25 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. firma)
26 Pedro Alvear Bardellini, Abogado, matrícula seis mil seiscientos
27 cincuenta y uno - Colegio de Abogados de Guayaquil. Hasta aquí la
28 minuta que queda elevada a escritura pública. Quedan agregados a la

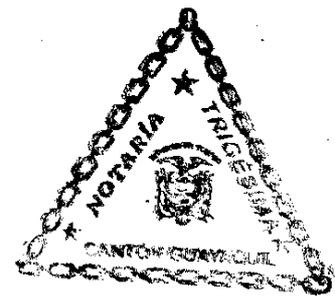
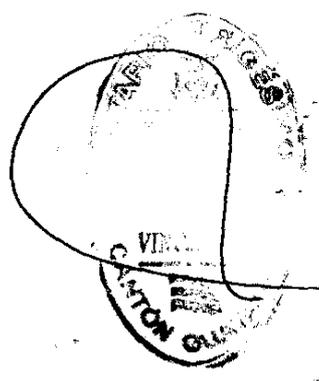


**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON
SAMBORONDON**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	AÑO	CAJA N°	COMPROBANTE N°
agosto	2013	GAJ-01	1175505
DIA	02		

CONTRIBUYENTE:	IDENTIFICACION:	CODIGO. TRANSACCION:										
CIA. ULSTER CORP. S.A.	0	ALG-1175505										
COBRO DE ALCABALAS	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>CHEQUE</td> <td>\$ 2.749.66</td> </tr> <tr> <td>NOT / CREDITO</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>TAR / CREDITO</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 2.749.66</td> </tr> </table>		EFFECTIVO	\$ 0.00	CHEQUE	\$ 2.749.66	NOT / CREDITO	\$ 0.00	TAR / CREDITO	\$ 0.00	TOTAL	\$ 2.749.66
EFFECTIVO	\$ 0.00											
CHEQUE	\$ 2.749.66											
NOT / CREDITO	\$ 0.00											
TAR / CREDITO	\$ 0.00											
TOTAL	\$ 2.749.66											
<p>IMPUESTO A LAS ALCABALAS 2.113.50</p> <p>CONSEJO PROVINCIAL 2.11</p> <p>JUNTA DE BENEFICENCIA 634.05</p> <p>2.749.66</p>	<p>MUNICIPIO DE SAMBORONDON PAGADO</p> <p>2 AGO 2013 2</p> <p>JACOUELIN QUINTO M. CAJERA</p> <p>FIRMA Y SELLO DEL CAJERO</p>											
<p>VENTA A FAVOR COMPANIA ARROZTECA DEL LOTE BELLAVISTA 3-F LOTE BELLAVISTA 3-F. LOTE 4-A-A Y LOTE C-5 CUANTIA 211.350.00</p>	<p>DIRECTOR FINANCIERO</p> <p>TESORERO MUNICIPAL</p> <p>JEFE DE RENTAS</p>											
<p>01/08/2013 15:47:49</p> <p>000011113E \$2.749.66</p> <p>169860</p> <p>000011113E</p>	<p>ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO</p>											



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ULSTER CORP S.A.

En Guayaquil, a los tres días del mes de julio del año dos mil trece, a las diez horas, en el cuarto piso del inmueble signado con el número cuatro de la calle Junín y Malecón Simón Bolívar, de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ULSTER CORP S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía PROMBA Proyectos Inmobiliarios Batán S.A., debidamente representada por el señor Jorge Eduardo Bejarano Suarez en calidad de Gerente General, propietaria de 1 acción, con derecho a 1 voto; y, la compañía TALUM S.A., debidamente representada por su Apoderado Especial señor Ricardo Echeverría Ycaza, propietaria de 799 acciones, con derecho a 799 votos, por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto: **PUNTO ÚNICO:** Autorizar al Representante Legal de la compañía para que al capital social de la compañía ARROZTECA S.A. los siguientes lotes: **Lote Bellavista Tres - E** comprendido en los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, lote Bellavista Tres - D adjudicado a Juan Chiriboga en una línea inclinada en dirección Nor- Este, con setenta y cuatro metros, cincuenta y nueve centímetros, Por el Sur, línea inclinada en dirección Sur - Este, con el Río Babahoyo con sesenta metros, sesenta y siete centímetros; por el Este, línea inclinada en dirección Nor - Este, que colinda con el lote Bellavista Tres - B, adjudicado a la compañía Arrosol S.A. con doscientos noventa y tres metros, sesenta centímetros; y por el Oeste, línea inclinada en dirección Sur - Oeste que colinda con el lote Bellavista Tres - F de propiedad de los tradentes de este contrato, con trescientos setenta y tres metros, ochenta y dos centímetros cuadrados, linderos y medidas que determinan una superficie de Una hectárea, ochenta y un centésimas de hectárea. **C.2. Lote Bellavista Tres - F**, ubicado en la jurisdicción de la parroquia Tarifa, Cantón Samborondón, comprendidos en los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, línea inclinada en dirección Nor- Este, que colinda con el lote Bellavista Dos o vía al P.A.N (puente alterno norte) de propiedad de la compañía Amina con cuarenta y nueve metros, quince centímetros; Por el Sur, línea inclinada en dirección Sur- Este, que colinda con el Río Babahoyo, con dieciocho metros ochenta centímetros; Por el Este, Línea inclinada en dirección Norte - Este que limita con el lote Bellavista Tres - D, adjudicado a Juan Chiriboga Valenzuela, con trescientos cuarenta y tres metros, sesenta y cinco centímetros, luego gira en dirección Oeste a Este, con cincuenta y cuatro metros, cincuenta y nueve centímetros colindante con el lote Bellavista Tres - D, gira en una línea que va en dirección Nor Este, limita con el lote Bellavista Tres - E con trescientos setenta y tres metros ochenta y dos centímetros; y por el Oeste, línea ligeramente quebrada en dirección Sur - Oeste, que colinda con lotes números cuatro A - Uno y Cinco desmembrados del predio Bellavista o Agrícola Babahoyo, con seiscientos cincuenta y siete metros, ochenta y siete centímetros y ciento cincuenta y cinco metros, cincuenta y cinco centímetros. Linderos y medidas que determinan una superficie total de cuatro hectáreas, veinticinco centésimas de hectáreas. **c.3. lote Cuatro A- Uno** comprendido en los siguientes linderos: por el norte: lote número cuatro A - Dos desmembrado del predio Bellavista con doscientos cincuenta y ocho metros, veintisiete centímetros; por el Sur, lote número cinco con ciento cuarenta y cuatro metros sesenta centímetros; por el Este, lote Bellavista Tres con noventa y cinco metros cincuenta y siete centímetros; y por el Oeste, parte del predio Bellavista con doscientos ochenta y siete metros setenta centímetros. Linderos y medidas que dan una superficie de tres hectáreas, cero tres centésimas de hectárea. **C.4. Lote Cinco** comprendido en los siguientes linderos: Por el Norte con terrenos que fueron de Douglas Jiménez con ciento cincuenta y cinco metros, trescientos metros, ciento siete metros y ciento setenta metros; por el sur, con terrenos del señor Chávez con cuarenta metros, doscientos veintidós metros, ciento ochenta y dos metros y trescientos metros. Por el Este: con frente al Río Babahoyo con sesenta metros; Por el Oeste: con terrenos de la señora Yulán con ciento cuarenta y cinco metros.

Línderos y medidas que dan una superficie de cinco hectáreas. Actúa como Presidente Ad-Hog, la Ab. Gabriela Chávez Muirragui y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía, la señora Valeria Gallardo Paulson. El Presidente Ad-hog dispone que la secretaria constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente Ad-Hog declara instalada la sesión y manifiesta que de conformidad con el estatuto social el Gerente General requiere autorización de la Junta General para proceder a aportar al capital social de la compañía ARROZTECA S.A. los siguientes lotes: Lote Bellavista Tres - E, Lote Bellavista Tres - F, lote Cuatro A- Uno y el Lote Cinco, todo lo cual pone a consideración de la sala. La Junta luego de deliberar sobre el particular, por unanimidad de votos acordó autorizar al Gerente General de la compañía, señora Valeria Gallardo Paulson, para que en aporte al capital social de la compañía ARROZTECA los siguientes lotes: Lote Bellavista Tres - E, Lote Bellavista Tres - F, lote Cuatro A- Uno y el Lote Cinco. No habiendo otro asunto que tratar. No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la sesión concediéndose un momento para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes. f) Ab. Gabriela Chávez Muirragui - Presidente Ad-Hog de la sesión; f) Sra. Valeria Gallardo Paulson - Secretaria de la sesión; f) p. Proinba Proyectos Inmobiliarios Batán S.A. - Jorge Eduardo Bejarano Suarez - Gerente General; f) p. TALUM S.A. - Ricardo Echeverría Ycaza - Apoderado Especial.

Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el libro de Actas respectivo.-
Guayaquil, 3 de julio de 2013.-


Valeria Gallardo Paulson
Secretaria de la sesión

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARROZTECA S.A., CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2013.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de junio del año 2013, a las doce horas treinta minutos, en las oficinas situadas la ciudadela Urdesa, calle Guayacanes 399 – A con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas que son:

- **COELLO GALARZA HENOE MARGOT**, propietaria de 799 acciones.
- **ALMEIDA BRIONES KAREN ESTEFANIA**, propietaria de 1 acción.

Comparece también la señora **Valeria Gallardo Paulson**, por los derechos que representa de la compañía **ULSTER CORP. S.A.** para los fines que más adelante se indican.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión el señor **Abogado Jacinto Medina Fuentes**, en calidad de Presidente Ad - hoc. Actúa como secretario la Gerente General de la compañía señorita **María Cristina Medina Coello**.

Toma la palabra el Presidente y procede a leer en voz alta punto único del orden del día:

1. **RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA Y CONOCER EL INFORME DE LOS PERITOS DESIGNADOS PARA EL AVALUÓ DEL INMUEBLE OFRECIDO EN APORTE POR ULSTER CORP S.A.**

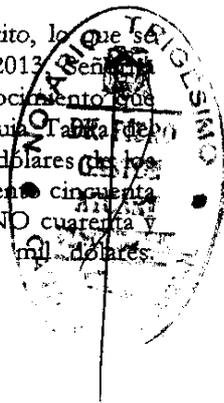
La Secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de USD \$ 800, representado en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas.

Comprobado el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Toma la palabra la Secretaria y dispone que se conozca sobre punto único del orden del día:

RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA Y CONOCER EL INFORME del PERITO DESIGNADO PARA EL AVALUO DEL INMUEBLE OFRECIDO EN APORTE POR ULSTER CORP S.A..

El Presidente declara instalada la Junta y dispuso que se de lectura al informe del perito, lo que se efectúa de inmediato, el mismo es del dice lo siguiente: Guayaquil, 22 de junio de 2013. Señora Gerente General de ARROOZTECA S.A., De mis consideraciones: Pongo en su conocimiento que constituidos en los predios de propiedad de ULSTERCORP, ubicados en la Parroquia Tabla de la Cruz, Cantón Samborondón, los he valorado en doscientos once mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; valor que se desglosa así: por el lote 3 – E veintisiete mil ciento cincuenta dólares; por el lote 3 – F sesenta y tres mil setecientos cincuenta dólares; por el 4 A UNO cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta dólares; y por el Lote Cinco setenta y cinco mil dólares. Atentamente.- F) Pablo Rizzo.



A continuación se aprobó por unanimidad el informe del perito. Luego de breve discusión se aprobó el siguiente acuerdo:

Uno.- Aumentar el capital suscrito en la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA mediante la emisión de ochocientas nuevas acciones de un valor de un dólar cada una, con lo cual quedan emitidas la totalidad de las acciones que representan el capital autorizado de ULSTER CORP S.A. que es de mil seiscientos dólares;

Dos.- Se aprueba la suscripción por parte de ULSTER CORP S.A., de las ochocientas acciones que corresponden al aumento de capital suscrito de la compañía;

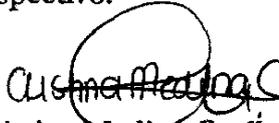
Tres.- Se aprueba el avalúo de doscientos once mil trescientos cincuenta dólares de los bienes inmuebles de propiedad de ULSTER CORP S.A., ubicado en el cantón Samborondón;

Cuatro.- Se aprueba el aporte que efectuará ULSTER CORP S.A. de los bienes inmuebles de su propiedad, por la suma de DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que se distribuirá en la forma siguiente: 4.1 Ochocientos dólares para cancelar las ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que ha suscrito ULSTER CORP S.A. por este aumento de capital suscrito, numeradas desde la ochocientos una a la mil seiscientas inclusive. 4.2 El saldo de DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA dólares, se lo acredite a nombre de ULSTER CORP S.A. en la cuenta contable aportes de accionistas para futura capitalización. La Junta resuelve autorizar al representante legal de la compañía, para que suscriba la correspondiente escritura pública y efectúe todos los trámites y procedimientos legales para el perfeccionamiento de las antedichas resoluciones.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente. Pronto se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. El Presidente da por terminada la sesión a las catorce horas.

Firman) María Cristina Medina Coello (Gerente General – Secretario), Jacinto Medina Fuentes (Presidente Ad – Hoc), HENOE MARGOT COELLO GALARZA (Accionista), KAREN ESTEFANIA ALMEIDA BRIONES (Accionista), VALERIA GALLARDO PAULSON P) ULSTER CORP S.A.

Certifico que la presente es fiel copia igual a su original que consta en el libro de actas respectivo.-


Cristina Medina Coello
Gerente General

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARROZTECA S.A., CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2013.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 21 días del mes de junio del año 2013, a las doce horas treinta minutos, en las oficinas situadas la ciudadela Urdesa, calle Guayacanes 399, con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas que son:

- **COELLO GALARZA HENOE MARGOT**, propietaria de 799 acciones.
- **ALMEIDA BRIONES KAREN ESTEFANIA**, propietaria de 1 acción.

Comparece también la señora **Valeria Gallardo Paulson**, por los derechos que representa de la compañía **ULSTER CORP. S.A.** para los fines que más adelante se indican.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión el señor **Abogado Jacinto Medina Fuentes**, en calidad de Presidente Ad-hoc. Actúa como secretario la Gerente General de la compañía señorita **María Cristina Medina Coello**.

Toma la palabra el Presidente y procede a leer en voz alta punto único del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ARROZTECA S.A.

El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de USD \$ 800, representado en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas.

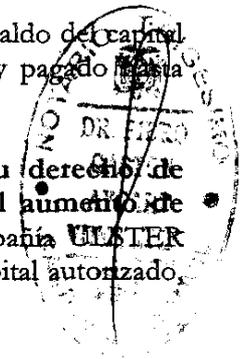
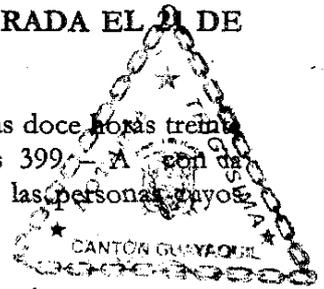
Comprobado el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Toma la palabra el Secretario y dispone que se conozca sobre punto único del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ARROZTECA S.A.

Toma la palabra la Gerente General, quien indica que es necesario cancelar el saldo del capital suscrito que aún no ha sido pagado, así como aumentar el capital suscrito y pagado hasta el máximo autorizado de mil seiscientos dólares.

Los accionistas aquí presentes declaran expresamente que **renuncian a su derecho de preferencia para suscribir y pagar las acciones que se emitirán por el aumento de capital suscrito y pagado.** En su lugar, la representante legal de la compañía **ULSTER CORP S.A.** ofrece suscribir y pagar esas nuevas acciones hasta el límite del capital autorizado.



con el aporte de varios lotes desmembrados del predio rústico denominado Bellavista, ubicado en la jurisdicción de la parroquia Tarifa, Cantón Samborondón

A continuación, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

Uno.- Aumentar el capital suscrito en la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de ochocientas nuevas acciones de un valor de un dólar cada una, con lo cual quedan emitidas la totalidad de las acciones que representan el capital autorizado de ARROZTECA S.A., que es de mil seiscientos dólares;

Dos.- Se aprueba la suscripción por parte de ULSTER CORP. S.A., de las ochocientas acciones que corresponden al aumento de capital suscrito de la compañía;

Tres.- El saldo del capital suscrito y del aumento del capital suscrito y no pagado hasta el límite autorizado se cancelará mediante el aporte de varios lotes desmembrados del predio rústico denominado Bellavista, ubicado en la jurisdicción de la parroquia Tarifa, Cantón Samborondón de propiedad de ULSTER CORP. S.A.. Para el efecto, se designa al perito Pablo Rizzo para que practique el avalúo y presente su informe a más tardar el día de mañana.

La Junta resuelve autorizar al representante legal de la compañía, para que suscriba la correspondiente escritura pública y efectúe todos los trámites y procedimientos legales para el perfeccionamiento de las antedichas resoluciones.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente. Pronto se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. El Presidente da por terminada la sesión a las catorce horas.

Firman) María Cristina Medina Coello (Gerente General – Secretario), Jacinto Medina Fuentes (Presidente Ad – Hoc), HENOE MARGOT COELLO GALARZA (Accionista), KAREN ESTEFANIA ALMEIDA BRIONES (Accionista), VALERIA GALLARDO PAULSON P) ULSTER CORP S.A.

Certifico que la presente es fiel copia igual a su original que consta en el libro de actas respectivo.-


Cristina Medina Coello
Gerente General



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON SAMBORONDON**
Departamento de avalúos y Catastro



Samborondón, 26 de junio del 2013

Sres.
CIA. ULSTER CORP S.A
Ciudad.-

De Mis Consideraciones:

En atención a lo solicitado por usted, y revisando los archivos de la Dirección de Catastro y Avalúos se pudo constatar el predio Rustico denominado lote # 4-A1 ubicado en el Sector Bellavista de la Parroquia Tarifa del cantón Samborondón a favor de la Cia. Ulster Corp S.Aconsta con los siguiente datos y avalúos.

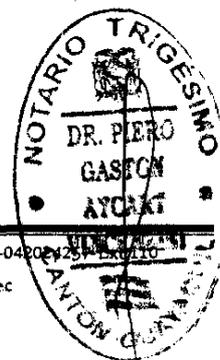
Código predial Rural:	60227-041 T
Área de Terreno:	3.03 has
Polígono:	Q3A
Avalúo Catastral:	\$45,450.00

Sin otro particular me suscribo de usted.-

Atentamente,

Ing. César Placencio Torres
Director. Avalúos y Catastros

Palacio Municipal. Malecón entre Calixto Romero y García Moreno * Telefaxes: 042024088-042024257 Ex. 210
E-mail: Samborondonjci@gye.ipse.net * Web site: www.samborondon.gov.ec





**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON
SAMBORONDON**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA N°	COMPROBANTE N°
Junio	21	2013	CAJ-01	1165681

CONTRIBUYENTE: JIMENEZ LOZANO DOUGLAS ANTONIO		IDENTIFICACIÓN:	CÓDIGO. TRANSACCIÓN: RUIP-014741
PAGO ANUAL DE PREDIOS RURALES Y ADIC 2012 Código Predial: 60227 - 004 Parroquia: TARIFA Nombre Propiedad: LOTE# 4A Sitio: BELLAVISTA		 DIRECTOR FINANCIERO	EFECTIVO \$ 0.00 CHEQUE \$ 29.43 NOT / CREDITO \$ 0.00 TAR / CREDITO \$ 0.00 TOTAL \$ 29.43
AV. Catastral: 36,530.00 Base Imponible: 0.00 Total Rebajas 0.00 IMP. PREDIO RUSTICO 22.83 0.015% CUERPO DE BOMBEROS 2.74 TOTAL 22.83 TOTAL 2.74			 TESORERO MUNICIPAL
Descuento: 0.00 Recargo: 2.28 Intereses: 1.58 TOTAL: 3.86		 JEFE DE RENTAS	
21/06/2013 14:24:29 BCO. BOLIVARIANO 48 5259364 \$29.43		ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO	



**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON
SAMBORONDON**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA N°	COMPROBANTE N°
Junio	21	2013	CAJ-01	1165682

CONTRIBUYENTE: JIMENEZ LOZANO DOUGLAS ANTONIO		IDENTIFICACIÓN:	CÓDIGO. TRANSACCIÓN: RUIP-014742
PAGO ANUAL DE PREDIOS RURALES Y ADIC 2013 Código Predial: 60227 - 004 Parroquia: TARIFA Nombre Propiedad: LOTE# 4A Sitio: BELLAVISTA		 DIRECTOR FINANCIERO	EFECTIVO \$ 0.00 CHEQUE \$ 28.08 NOT / CREDITO \$ 0.00 TAR / CREDITO \$ 0.00 TOTAL \$ 28.08
AV. Catastral: 36,530.00 Base Imponible: 0.00 Total Rebajas 0.00 IMP. PREDIO RUSTICO 22.83 0.015% CUERPO DE BOMBEROS 5.48 TOTAL 22.83 TOTAL 5.48			 TESORERO MUNICIPAL
Descuento: -0.23 Recargo: 0.00 Intereses: 0.00 TOTAL: 0.23		 JEFE DE RENTAS	
21/06/2013 14:24:29 BCO. BOLIVARIANO 48 5259364 \$28.08		ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO	





**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON
SAMBORONDON**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA N°	COMPROBANTE N°
Junio	21	2013	CAJ-01	1165679

CONTRIBUYENTE: JIMENEZ LOZANO DOUGLAS		IDENTIFICACIÓN:	CÓDIGO. TRANSACCIÓN: RUR-014739
PAGO ANUAL DE PREDIOS RURALES Y ADIC 2012 Código Predial: 28176 - 0004 Parroquia: TARIFA Nombre Propiedad: LOTE S/N Sitio:		DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS	EFECTIVO \$ 0.00 CHEQUE \$ 29.60 NOT / CREDITO \$ 0.00 TAR / CREDITO \$ 0.00 TOTAL \$ 29.60
AV. Catastral: 36,725.00 Base Imponible: 0.00 Total Rebajas 0.00 IMP. PREDIO RUSTICO 22.96 0.015% CUERPO DE BOMBEROS 2.78 TOTAL 22.96 TOTAL 2.78			Descuento: 0.90 Recargo: 2.30 Intereses: 1.58 TOTAL: 3.88
21/06/2013 14:23:03 BCO BOLIVARIANO 48 5259364 \$29.60 - CONTRIBUYENTE -			ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON
SAMBORONDON**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA N°	COMPROBANTE N°
Junio	21	2013	CAJ-01	1165680

CONTRIBUYENTE: JIMENEZ LOZANO DOUGLAS		IDENTIFICACIÓN:	CÓDIGO. TRANSACCIÓN: RUR-014740
PAGO ANUAL DE PREDIOS RURALES Y ADIC 2013 Código Predial: 28176 - 0004 Parroquia: TARIFA Nombre Propiedad: LOTE S/N Sitio:		DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS	EFECTIVO \$ 0.00 CHEQUE \$ 28.24 NOT / CREDITO \$ 0.00 TAR / CREDITO \$ 0.00 TOTAL \$ 28.24
AV. Catastral: 36,725.00 Base Imponible: 0.00 Total Rebajas 0.00 IMP. PREDIO RUSTICO 22.96 0.015% CUERPO DE BOMBEROS 5.51 TOTAL 22.96 TOTAL 5.51			Descuento: -0.23 Recargo: 0.00 Intereses: 0.00 TOTAL: 0.23
21/06/2013 14:23:03 BCO BOLIVARIANO 48 5259364 \$28.24 - CONTRIBUYENTE -			ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON SAMBORONDON**
Departamento de avalúos y Catastro

Samborondón, 26 de junio del 2013

Sres.
CIA. ULSTER CORP S.A
Ciudad.-

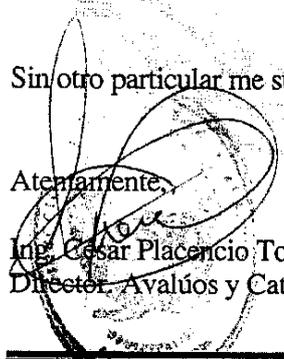
De Mis Consideraciones:

En atención a lo solicitado por usted, y revisando los archivos de la Dirección de Catastro y Avalúos se pudo constatar el predio Rustico denominado lote # 5 ubicado en el Sector Bellavista de la Parroquia Tarifa del cantón Samborondón a favor de la Cia. Ulster Corp S.A consta con los siguiente datos y avalúos.

Código predial Rural:	28176-0004 T
Área de Terreno:	5.00 has
Polígono:	Q3A
Avalúo Catastral:	\$75,000.00

Sin otro particular me suscribo de usted.-

Atentamente,


Ing. César Placencio Torres
Director Avalúos y Catastros





**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON
SAMBORONDON**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA Nº	COMPROBANTE Nº
Junio	21	2013	CAJ-01	1165677

CONTRIBUYENTE: COMPANIA ARROSOI		IDENTIFICACION:	CODIGO TRANSACCION: RUR-014737											
PAGO ANUAL DE PREDIOS RURALES Y ADIC 2012		 DIRECTOR FINANCIERO	EFECTIVO											
Código Predial: 30177 - 773 Parroquia: TARIFA Nombre Propiedad: LOTE # 3 Sitio: BELLAVISTA			CHEQUE ANTON GUAYACIN											
AV. Catastral: 41,730.00 Base Imponible: 0.00 Total Rebajas 0.00		 TESORERO MUNICIPAL	NOT / CREDITO											
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">IMPUESTOS MUNICIPALES</td> <td colspan="2">FONDOS PROPIOS</td> </tr> <tr> <td>IMP. PREDIO RUSTICO</td> <td>26.08</td> <td>0.015% CUERPO DE BOMBEROS</td> <td>3.13</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>26.08</td> <td>TOTAL</td> <td>3.13</td> </tr> </table>			IMPUESTOS MUNICIPALES		FONDOS PROPIOS		IMP. PREDIO RUSTICO	26.08	0.015% CUERPO DE BOMBEROS	3.13	TOTAL	26.08	TOTAL	3.13
IMPUESTOS MUNICIPALES		FONDOS PROPIOS												
IMP. PREDIO RUSTICO	26.08	0.015% CUERPO DE BOMBEROS	3.13											
TOTAL	26.08	TOTAL	3.13											
Descuento: 0.00 Recargo: 2.61 Intereses: 1.80 TOTAL: 4.41		 JEFE DE RENTAS	TOTAL											
BCO. BOLIVARIANO 48 5259364 533.62			\$ 33.62											

21 JUN 2013 3
 ANA JIMENEZ CAJERA
 FIRMA Y SELLO DEL CAJERO
 jimenez

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON
SAMBORONDON**

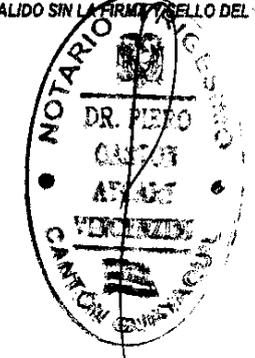
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA Nº	COMPROBANTE Nº
Junio	21	2013	CAJ-01	1165678

CONTRIBUYENTE: CIA. ULSTER CORP S.A		IDENTIFICACION:	CODIGO TRANSACCION: RUR-014738											
PAGO ANUAL DE PREDIOS RURALES Y ADIC 2013		 DIRECTOR FINANCIERO	EFECTIVO											
Código Predial: 30177 - 773 Parroquia: TARIFA Nombre Propiedad: LOTE # 3 Sitio: BELLAVISTA			CHEQUE											
AV. Catastral: 41,730.00 Base Imponible: 0.00 Total Rebajas 0.00		 TESORERO MUNICIPAL	NOT / CREDITO											
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">IMPUESTOS MUNICIPALES</td> <td colspan="2">FONDOS PROPIOS</td> </tr> <tr> <td>IMP. PREDIO RUSTICO</td> <td>26.08</td> <td>0.015% CUERPO DE BOMBEROS</td> <td>6.26</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>26.08</td> <td>TOTAL</td> <td>6.26</td> </tr> </table>			IMPUESTOS MUNICIPALES		FONDOS PROPIOS		IMP. PREDIO RUSTICO	26.08	0.015% CUERPO DE BOMBEROS	6.26	TOTAL	26.08	TOTAL	6.26
IMPUESTOS MUNICIPALES		FONDOS PROPIOS												
IMP. PREDIO RUSTICO	26.08	0.015% CUERPO DE BOMBEROS	6.26											
TOTAL	26.08	TOTAL	6.26											
Descuento: -0.26 Recargo: 0.00 Intereses: 0.00 TOTAL: 0.26		 JEFE DE RENTAS	TOTAL											
BCO. BOLIVARIANO 48 5259364 532.08			\$ 32.08											

21 JUN 2013
 ANA JIMENEZ CAJERA
 FIRMA Y SELLO DEL CAJERO
 jimenez

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON SAMBORONDON**
Departamento de avalúos y Catastro



Samborondón, 26 de junio del 2013

Sres.
CIA. ULSTER CORP S.A
Ciudad.-

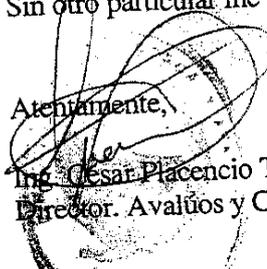
De Mis Consideraciones:

En atención a lo solicitado por usted, y revisando los archivos de la Dirección de Catastro y Avalúos se pudo constatar el predio Rustico denominado lote # 3F ubicado en el Sector Bellavista de la Parroquia Tarifa del cantón Samborondón a favor de la Cia. Ulster Corp S.A consta con los siguiente datos y avalúos.

Código predial Rural:	30177-305 T
Área de Terreno:	4.25 has
Polígono:	Q3A
Avalúo Catastral:	\$63,750.00

Sin otro particular me suscribo de usted.-

Atentamente,


Ing. César Placencio Torres
Director. Avalúos y Catastros





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON SAMBORONDON**
Departamento de avalúos y Catastro



Samborondón, 26 de junio del 2013

Sres.
CIA. ULSTER CORP S.A
Ciudad.-

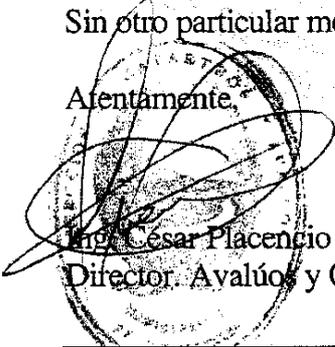
De Mis Consideraciones:

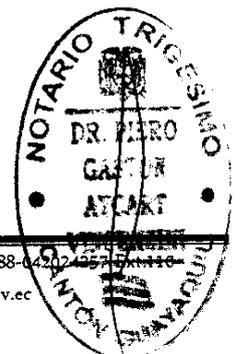
En atención a lo solicitado por usted, y revisando los archivos de la Dirección de Catastro y Avalúos se pudo constatar el predio Rustico denominado lote # 3E ubicado en el Sector Bellavista de la Parroquia Tarifa del cantón Samborondon a favor de la Cia. Ulster Corp S.A consta con los siguiente datos y avalúos.

Código predial Rural:	30177-304 T
Área de Terreno:	1.81 has
Polígono:	Q3A
Avalúo Catastral:	\$27,150.00

Sin otro particular me suscribo de usted.-

Atentamente,


Ing. César Placencio Torres
Director. Avalúos y Catastros



Palacio Municipal: Malecón entre Calixto Romero y García Moreno * Telefaxes: 042024088-042024577

E-mail: Samborondonjci@gye.ipse.net * Web site: www.samborondon.gov.ec



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Guayas ELECCIONES GENERALES 2013
CERTIFICACIÓN PROVISIONAL GRATUITA
DELEGACIÓN PROVINCIAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Yo, LA PRESENTE CERTIFICO QUE EL(S) (A)

SERIE No. 0079569

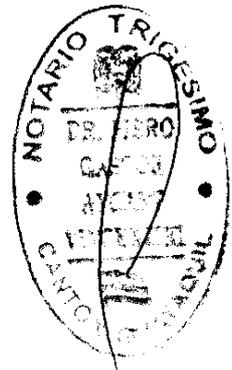
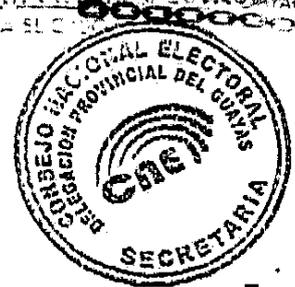
GALLARDO PAULSON VALERIA MARIA PORTADORA(A) DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 13 1917

NO HA SUFRADO EL DÍA 17 DE FEBRERO PARA LAS ELECCIONES GENERALES QUE FIGURAN POR ENCIMA DEL PRESENTE CERTIFICADO PROVISIONAL PARA TODO TRÁMITE PÚBLICO Y/O PRIVADO, DURANTE LA PRESENTE FECHA.

LA EMISIÓN DE ESTE CERTIFICADO NO EXIME AL PORTADOR(A) DEL PAGO DE LAS MULTAS POR HABER SUFRADO O NO HABER COMETIDO JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, CULMINADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DEL 2013.

LO CERTIFICO

[Handwritten Signature]
Attestada en
Guayaquil, Ecuador, el día 17 de febrero del 2013.
SECRETARIO GENERAL DEL ECUADOR CNE



ULSTER CORP S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 11 de julio del 2012

Señora
VALERIA MARÍA GALLARDO PAULSON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ULSTER CORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, 11 de julio del 2012, resolvió por unanimidad elegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**. Usted reemplaza al señor **PEDRO ANIBAL BAJAÑA BAJAÑA** cuyo nombramiento anterior se inscribió el dieciocho de junio del 2007.

Sus atribuciones están prescritas en el estatuto social de la compañía que consta en la escritura pública de constitución autorizada por el Doctor Mario Baquerizo González, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, el 13 de marzo del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de abril del 2006.

Entre las atribuciones inherentes a su cargo se encuentra la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

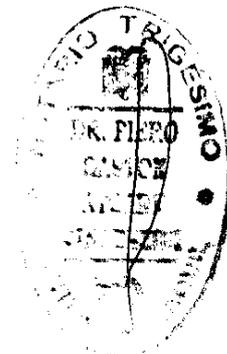
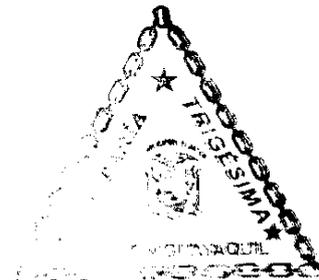
Muy atentamente,



AB. GABRIELA CHAVEZ MUIRRAGUI
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **ULSTER CORP S.A.**
Guayaquil, 11 de julio del 2012.


VALERIA MARÍA GALLARDO PAULSON
C.C. 0909571143



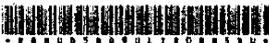
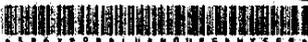
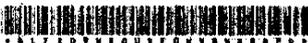
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.563
FECHA DE REPERTORIO:16/jul/2012
HORA DE REPERTORIO:12:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ULSTER CORP S.A., a favor de VALERIA MARIA GALLARDO PAULSON, de fojas 72.758 a 72.759, Registro Mercantil número 12.797. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 39563



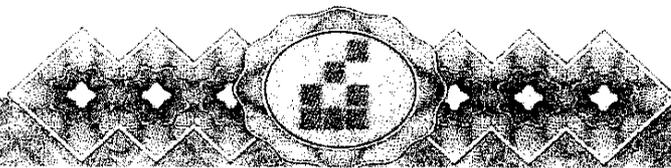
GA

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 23 de Julio de 2012

\$8.00

REVISADO POR:)



Nº 306098



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

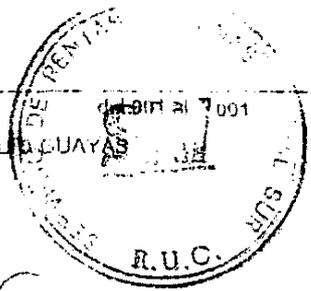
NOMBRE RUC: 0692452315001
 TIPO DE SOCIEDAD: WILSTER CORP S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: WILSTER CORP S.A.
 NOMBRE CONTRIBUYENTE: WILSTER
 REGIÓN: BAJAÑA BAJAÑA TERCERA ANIBAI
 LOCALIDAD: CALAZAN VARGAS BENE BENICIO



FECHA DE ACTUACIÓN: 25/04/2008 FIC: CONSTITUCION: 26/04/2008 GUAYAQUIL
 FECHA DE REGISTRO: 06/05/2008 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/06/2009

- DECLARACIÓN ECONOMICA PRINCIPAL
- DECLARACIÓN DE RENTAS ECONOMICAS
- DECLARACION TRIBUTARIA
- DECLARACION DE RENTAS ECONOMICAS (DECLARACION) Calle JUNIN Número 114
 DELEGADA DEL R.U.C. EN REGIONES LITORAL SUR - Calle TUPAC Katari 500 Piso: 4 Oficina 4 Referencia ubicación
 DELEGADO AL RUC EN REGIONES LITORAL SUR - Calle TUPAC Katari 500 Piso: 4
- DECLARACION DE RENTAS ECONOMICAS
- DECLARACION DE RENTAS ECONOMICAS EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- DECLARACION DE RENTAS ECONOMICAS EN LA FUENTE
- DECLARACION DE RENTAS ECONOMICAS EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE RENTA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 0001 al 7001
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

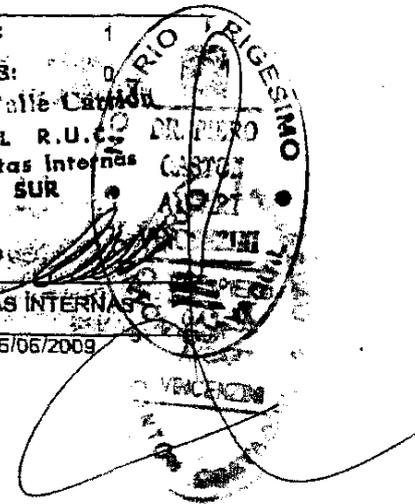


ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 0
 Laura Casandra Calle Córdova
 DELEGADA DEL R.U.C. EN REGIONES LITORAL SUR
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR
 AGOSTO 2009

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: 000150608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 26/06/2009



Guayaquil, Junio 10 del 2013

Ingeniera.

MARIA CRISTINA MEDINA COELLO

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumples en informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ARROZTECA S. A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió **ELEGIRLA** para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **cinco años**, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía. Encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La Compañía **ARROZTECA S. A.** se constituyó el 29 de Noviembre de 2011, en virtud de la Escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Titular de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de Enero del 2012.

Deseándole el éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente,

Mayra Verónica Acosta Castro
Srta. Mayra Verónica Acosta Castro.

Secretaria de la Junta General de Accionistas

Guayaquil, Junio 10 del 2013

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, Conferido a mi favor por la compañía **ARROZTECA S. A.**

Maria Cristina Medina Coello

Ing. MARIA CRISTINA MEDINA COELLO

C. L.:0919147405

Nacionalidad: ecuatoriana

Dirección: Urb. Plaza Real Mz O Solar 13

Telef.: 2836224



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.230
FECHA DE REPERTORIO: 13/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:00

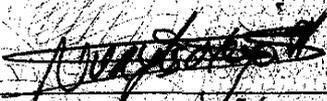
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ARROZTECA S.A., a favor de MARIA CRISTINA MEDINA COELLO, de fojas 78.718 a 78.720, Registro Mercantil número 11.511.

ORDEN: 27230

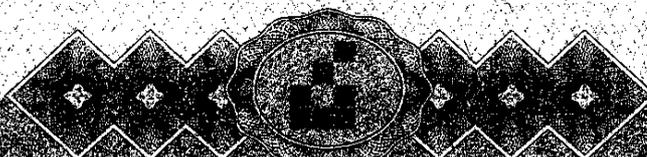


Guayaquil, 14 de junio de 2013


AB. NURIA BUTINA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR 

Nº 0586717





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992780622001
RAZON SOCIAL: ARROZTECA S.A.
NOBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MEDINA COELLO MARIA CRISTINA
CONTADOR: ACOSTA HERRERA MARIA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/09/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 27/01/2012
FEC. INSCRIPCION: 17/09/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARDQUI Ciudadela: LOMAS DE LIRDESA Calle: GUAYACANES
Número: 399-A Intersección: QUINTA MARZANA: 23 Supermanzana: SOLAR 5 Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO
SANTO DOMINGO DE GUZMAN Teléfono Trabajo: 042145235 Teléfono Trabajo: 042835224 Celular: 0991588191
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

EDICION DEL RUC
Cecilia Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas
CANTON GUAYAQUIL



Cristina Medina

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: M60R6/0469 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/06/2013 15:18:39

1 presente escritura el nombramiento de la representante legal de la
2 compañía ARROZTECA S.A. y ULSTER CORP. S.A.; las actas de
3 junta general de accionistas de la compañía y todos los documentos de
4 Ley. Los comparecientes me presentaron sus documentos de
5 identificación personal. Leída que fue la presente escritura pública por
6 mi el Notario, de principio a fin y en alta voz a los otorgantes. Estos
7 proceden a aprobarla en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica
8 y firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual Doy Fe.-
9 ULSTER CORP. S.A.

10

11

12 *Valeria Maria Gallardo Paulson*
Valeria Maria Gallardo Paulson

13 c.c. 0909571143

c.v. —

14

15

16

17 p) ARROZTECA S.A.

18

19

20 *Cristina Medina C*

21 *María Cristina Medina Coello*
María Cristina Medina Coello

22 C.C.# 0919147405 - 249 0125

23 RUC# 0992780622001

24

25

26

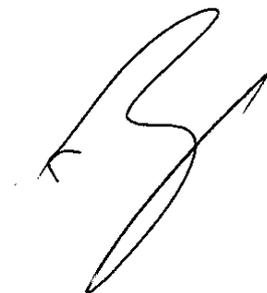
27

28

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTON GUAYAQUIL



SE OTORGO ANTE MI, DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ARROZTECA S.A. la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil el dos de Agosto del dos mil trece, DOY FE.-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2013- 5888

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Octubre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE DOMINIO en el Registro de PROPIEDADES de tomo 134 de fojas 66845 a 66870 con el número de inscripción 2024 celebrado entre: ([COMPAÑIA ULSTER CORP S.A. en calidad de TRADENTE], [ARROZTECA S.A. en calidad de ADQUIRENTE]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
Listado de bienes Inmuebles		
XX	20119	TDD(1)
XX	20118	TDD(1)
XX	19950	TDD(1)
XX	563	TDD(1)

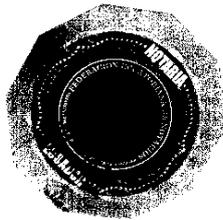
DESCRIPCIÓN:
TDD =TRANSFERENCIA DE DOMINIO

RESPONSABLE DE EMISIÓN
Johanna
Trig. MULLER SA. INCORPORACION

[Signature]
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA
COMPAÑÍA ARROZTECA S.A., CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL ONCE, ANTE el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI,
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, tomo no. de la
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, el quince de octubre del año dos mil
trece, del aumento de capital suscrito y pagado de la compañía
Arrozteca S.A.. GUAYAQUIL, TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
TRECE.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.161
FECHA DE REPERTORIO:25/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:13:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil trece, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito**, de la compañía **ARROZTECA S.A.**, de fojas **157.411 a 157.461**, Registro Mercantil número **19.269**.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).
- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 49161



Guayaquil, 29 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

Ab. Lorena Orellana.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 697895